

1
EIN
16¹⁰
(22)

APRO S/M

SIT cristiani



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 MAY 2014	
Recibido.....	16 ²Hs.
Exp. N°.....	28861.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACION

"La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, disponga informar los motivos por los que se han dejado de publicar en el portal oficial del citado ministerio, los siguientes indicadores educativos:

- *Tasa de Abandono*
- *Tasa de Egreso*
- *Datos de Desgranamiento Escolar*
- *Tasa de Repitencia*
- *Tasa de Sobreedad y*
- *Coficiente Socioeconómico"*







LIC. ROBERTO MIRABELLA
 Sr. Diputado Provincial
 Sr. Presidente.

LIC. MARÍA GABRIELA
 Lic. CACA
 Lic. FESSER
 PROF. ROSARIO CRISTIANI
 Diputada Provincial

Los indicadores educativos son insumos indispensables para orientar las decisiones en políticas públicas. Como legisladores, disponer de esa información nos resulta de suma importancia para comprender la implementación de los diferentes programas que ejecuta el Poder Ejecutivo, pero especialmente para definir la necesidad de promover iniciativas legislativas que contribuyan a mejorar las condiciones de, en este caso, la educación en todo el territorio provincial.

Resulta llamativo que, aún sin haberse modificado los datos que de las instituciones educativas de nivel primario y medio deben poner a disposición del Estado Provincial a través del Sistema de Gestión Escolar, los mismos no son contrastados, analizados y puestos a disposición de la comunidad a través de la página oficial del Gobierno Provincial.

En el Subportal Educación puede hallarse el Anuario 2009, producido por el equipo de trabajo de la Dirección General de Información y Evaluación Educativa, a cargo del Est. Osvaldo Daniel García, un pormencionado detalle de los indicadores que mencionamos, analizados y contrastados por nodo, por región y por departamento. Un material altamente valioso para investigadores de áreas educativas, estudiantes y especialmente para dirigentes y funcionarios de cualquier nivel del Estado que deben diseñar políticas públicas o legislación referente a educación, y que necesitan hacerlo sobre la base de una información sólida, confiable, amplia, y de disponibilidad pública.

En el mismo portal, puede hallarse el Anuario 2012, elaborado por



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la misma dependencia oficial, pero, en este caso, sólo se publican datos referidos a: Edificios, Establecimientos, Unidades Educativas, Alumnos, Matrícula y Secciones por tipo de Gestión. Los datos son valiosos para describir el sistema educativo, y aparecen desagregados por región y por zona, e incluyen información sobre otras modalidades como educación especial, artística, de adultos, CEF. Sin embargo, resultan altamente insuficientes para dar cuenta de la eficiencia del sistema educativo provincial. Se han soslayado todas las variables sobre las cuales se explica la dimensión social de la educación, justamente aquellas que mayor preocupación generan y sobre las cuales se está trabajando a través de diversos programas implementados por el mismo gobierno provincial, así como otros producto del esfuerzo de Nación y de los Estados Locales. Si se destinan a éstos tantos esfuerzos, es justo que la información que requerimos siga apareciendo para el acceso público en la página oficial de la provincia, porque esa información permitirá evaluar si la distribución geográfica de los programas ejecutados se corresponde con el mayor nivel de necesidad o si atiende a otros intereses, también verificar con información confiable la real incidencia de estas intervenciones en el problema que se pretende resolver, lo que determinará la conveniencia de la continuidad o no de las medidas adoptadas, así como las modificaciones necesarias. Dado que el marco legal debe acompañar estas decisiones, como legisladores sentimos la necesidad de reclamar que los indicadores educativos de la dimensión social vuelvan a ponerse a disposición para su consulta inmediata, sin que deban mediar trámites de requerimiento, solicitudes que demoran más tiempo del deseable en ser respondidas y que muchas veces naufragan en el mar de la burocracia, dejando al legislador sin el insumo que necesita para cumplir su tarea legislativa con seriedad.

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares la aprobación de este Proyecto de Comunicación.-

DR. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL

Patricia Gozalo

PROF. ROSARIO CRISTIANI
Diputada Provincial